

ALCANCE No. 3 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Asunto: **ALCANCE No. 3** al Documento Técnico de Soporte – de la Selección Simplificada No. 21 de 2020, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA TERMINACIÓN DE LA FASE I DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE FORMACIÓN AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA LA MOJANA, UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**.

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado seis (06) de noviembre de 2020, en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual el **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD SENA – FA – MAJAGUAL SUCRE** en el marco de sus competencias se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando los numerales que se citan a continuación:

1. Modificar la Nota 1 del numeral 2.2.2 del Documento Técnico de Soporte denominado **REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO**, el cual quedará de la siguiente manera:

Nota 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la **TOTALIDAD** de los siguientes documentos:

1. **Copia del contrato,**
2. **Certificación del contrato,**
3. **Acta de liquidación o su equivalente**
4. **Planos arquitectónicos y estructurales debidamente aprobados por la curaduría o entidad competente). No se aceptarán planos firmados solo por el diseñador o constructor.**

Planos arquitectónicos y estructurales debidamente aprobados por la curaduría o entidad competente). Para la manera de presentación de este requerimiento, el postulante debe aportar dicha documentación impresa o escaneada y sobre todo legible para que el Comité Evaluador pueda verificar la información. No se aceptan planos en archivos editables, que vengan con las firmas digitales, ya que se requiere que los documentos hayan sido suscritos en original.

5. **Fotografías del proyecto en donde se evidencie y referencie el proceso constructivo de la edificación y su resultado final. (No se aceptarán renders, reportajes de revistas o imágenes extraídas de internet.).**

Para contratos suscritos con privados, si este contrato estipula la suscripción del acta de liquidación deberá aportarse con la postulación (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega).

De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
2. Nombre del contratista.
3. Dirección y número telefónico del contratante. **(Datos actualizados donde se puedan verificar los mismos).**
4. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
5. Objeto del contrato.
6. Valor total del contrato.
7. Lugar de ejecución.
8. Fecha de suscripción del contrato.
9. Fecha de terminación del contrato.
10. Área construida cubierta y descubierta en m2.
11. La certificación deberá estar suscrita por el Representante Legal del Contratante, ordenador del gasto o su delegado, **para ser validada**. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el interventor externo.

Fecha de publicación: 20 de noviembre de 2020.